

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00616/16			
VALIDO HASTA:	01 de Octubre de 2016			

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetál, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.							
X Definitivo Temporal	De los productos o subproductos forestales X Maderables No Maderables						
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA TOBAMO SA DE CV							
Reg. Fed. de Caus. : CTO010406J29							
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: PUERTAS, MARCOS, CONTRAMARCOS Y Linidad de medida: Pieza							
Descripción del producto a importar: P IUMBRALES DE MADERA USADOS	UERTAS, MARCOS, CON	TRAMARCOS Y	Unidad de medic	la: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 4418.20.01 Pino, Pinus sp. Cantidad: 10000							
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,TECATE, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR				
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:				
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
A U T O R I Z A CIÓ N							
FIRMA: IQ5roDC2dqsoLN3Ln2ARrTxnFMU2l6wFFhxazx3ZWdlaLjIPdklqmje/Wih92eme1tqsQYLnfrs0 BEojfeL9xqWSMnsHzZ/uK4NiDqsrgPu+ExlcGd/6ahcEAUU8kAlfavhWc7s8xbS33gGwlZ6Wk1ZV WwcQQXZL8ZTsfu0PND0=							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015							
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado Do	osis	Tiempo de ex	posición	Concension	ario o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADO	DR:				FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	•		•		04 de Abril de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

| 10502300100120165090000660104/04/2016118:39:19ICOMERCIALIZADORA TOBAMO SA DE CVICTO010406J29ICALLE MISION DE SAN DIEGO 1010A EL DESCANSO/214781|665-654-8803|BAJA CALIFORNIA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZIVILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|104/04/2016|01/10/2016 | Ciudad de MéxicolDefinitivos|Madacable.|PUERTAS, MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE MADERA USADOS|Piezal1144182001|PinolPinus sp.110000|MEXICALI, TECATE, TIJUANAIBAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SURIESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ES

3 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades).INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL
IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I